



CTS519-5 Centros de transformación capsulados. Celda duplex y derivación a dos transformadores secos (Nivel 2)

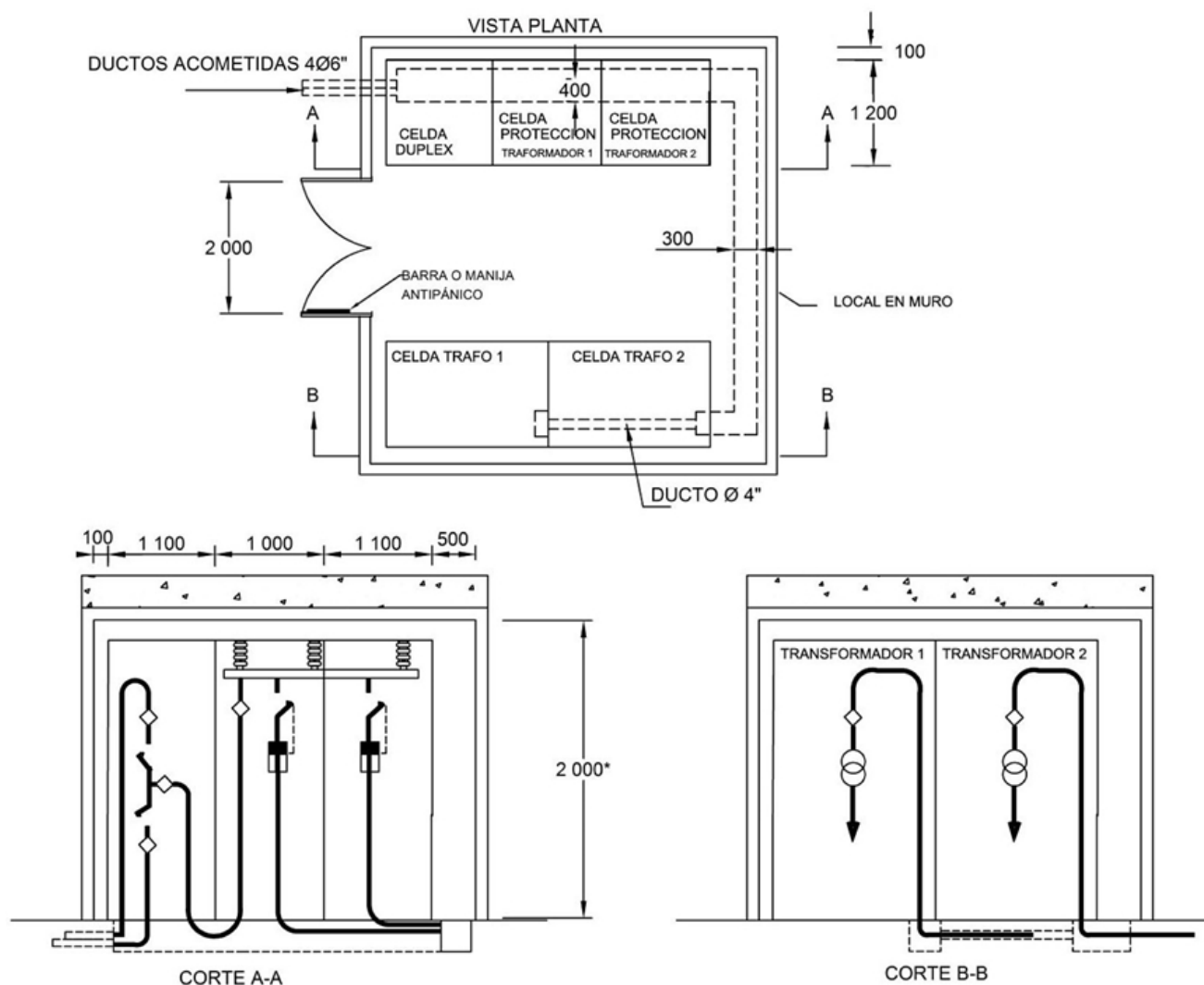
NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
5	24 Mayo 2019



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://liki.appsmccann.com>

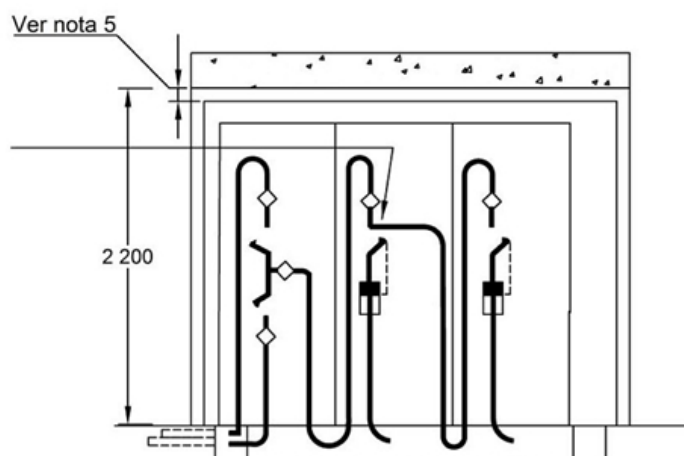




* En el caso de utilizar barraje, la altura mínima de la celda no podrá ser inferior a 2 200 mm

ALTERNATIVA:

Cuando los dos transformadores de distribución están ubicados en el mismo local sus seccionadores de protección se pueden conectar en derivación después del seccionador duplex desde sus bornes o mediante una platina adecuada conservando las distancias de seguridad.





NOTAS:

- 1- Dimensiones en milímetros.
- 2- Las hojas de las puertas no deben ser menores a 900mm y deben llevar cerradura antipánico según [RETIE](#) .
- 3- Para proyectos de desarrollo urbanístico nuevo se utilizará bancos de ductos de 6". El ingreso a la [subestación](#) desde el frente del inmueble exterior también será en ductos de 4ø6".
- 4- En frente de inmuebles de proyectos nuevos, si la canalización existente es de 4", la continuación y derivación se realizará en banco de ductos de 4", excepto si hay proyectos de expansión de la compañía en la ruta que indiquen el uso de bancos de ductos de 6".
- 5- Esta altura depende de lo especificado por el fabricante de las celdas o en su defecto 60 cm según [RETIE](#) .
- 6- *Para los diseños, uso e instalación en la infraestructura eléctrica de uso general de ENEL-Enel Colombia sólo se permite la utilización de Transformadores en aceite.*
- 7- Para proyectos nuevos de la red de uso general de Enel Colombia las celdas deben cumplir con las especificaciones [GSM001](#) MV RMU WITH SWITCH-DISCONNECTOR y [GSCM004](#) MV .